COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 39

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 12/2011, "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION" Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL FUMISAN S.A.

Asunción, 19 de abril de 2011.-

VISTO: *La Nota UOC Nº **198**/11, de fecha 18 de abril de 2011., elevada por la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "ARMADA PARAGUAYA" y;*

CONSIDERANDO: *Que, en la mencionada nota eleva el informe de evaluación del llamado de Contratación Directa Nº 12/2011,* ***"Servicio de aseo, limpieza y fumigación"****, para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2011, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de la firma Comercial* ***FUMISAN S.A. y;***

Que*, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas " en su Artículo 34 Inc. c , Expresa que para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate , salvo que , por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferente en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima Autoridad del Organismo, de la entidad o la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y*

Que*, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y;*

Que*, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y;*

Que*, la Ley 2051/03 "Que Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:*

POR TANTO: *En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocada:*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 39

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 12/2011, "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION" Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL FUMISAN S.A.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE:

1°.- ***APROBAR*** *el resultado y la Adjudicación del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2011, para el* ***"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION"*** *a la* ***ARMADA PARAGUAYA"****, a favor de la firma comercial* ***FUMISAN S.A.*** *hasta la suma de* ***Gs. 57.283.000.- (Guaraníes Cincuenta y siete millones, doscientos ochenta y tres mil)****, durante el ejercicio fiscal año 2011, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual sus ofertas son consideradas conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme a la planilla que se anexa al presente informe.*

2° ***IMPUTAR*** *los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme a la Planilla de Adjudicación.*

T.P	Prog.	Sub-prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	MONTO
1	6	0	10	99	240	15	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación	2.475.000
2	1	1	10	99	240	200	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación	26.112.000
2	1	2	10	11	240	220	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación	7.400.000
2	1	3	10	11	240	230	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación	548.000
2	1	5	30	11	240	250	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación	6.039.000
2	1	6	10	11	240	260	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación	1.232.000
2	1	6	30	11	240	260	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación	6.300.000
2	1	7	30	11	240	270	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación	5.572.500
2	1	8	30	11	240	280	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación	1.604.500
TOTAL								**57.283.000**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 39

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 12/2011, "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION" Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL FUMISAN S.A.

3°.- ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA y su decreto reglamentario N° 21909/03.*

4°.- ***DISPONER*** *que Director del Centro Financiero N° 3 ", formalice el contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.*

5°.- ***DISPONER*** *que las Unidad Responsable afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato con la firma adjudicada, emitiendo las ordenes de compras conforme a las necesidades, plan financiero y de caja correspondientes, vigente para el presente ejercicio fiscal.*

6° .- ***DISPONER*** *que la Comisión Fiscalizadora de la Recepción de los bienes y/o servicios adquiridos de la Unidad Responsable afectada por la presente Resolución , fiscalice que los bienes proveídos por la empresa adjudicada este de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas en las Condiciones y a las respectivas ofertas e informar el resultado de dicho acto al superior que lo nombro.*

7°.- ***REGISTRAR****, comunicar y archivar.*

CAPITÁN JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Comandante Interino de la Armada